

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 29 de junio de 2016, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.

El Departamento de Derechos Sociales ha elaborado el anteproyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.

Esta iniciativa legislativa trata de mejorar la protección social a las personas en situación de vulnerabilidad, con especial incidencia en la pobreza infantil y en las personas mayores. Para ello, se regula un doble derecho: el derecho a la inclusión social y laboral de todas estas personas y el derecho a una renta garantizada dirigida a quienes carezcan de recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades básicas.

En la elaboración de este proyecto de ley foral se ha seguido la tramitación prevista en el artículo 52 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno y su Presidente.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Derechos Sociales,

ACUERDA

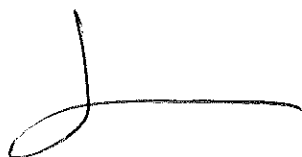
1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, cuyo texto se une al presente acuerdo.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, así como las memorias correspondientes, para su tramitación de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Navarra.

3°. Designar al Consejero de Derechos Sociales, para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación sobre el mismo en la Comisión correspondiente.

Pamplona, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA



María José Beaumont Aristu